



MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA  
CONCEJO MUNICIPAL

DSP/EBM/pyg.

## CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA

### SESION EXTRAORDINARIA N° 2

31 DE DICIEMBRE DE 2012

En Santa Bárbara, a treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil doce, en Sala de Reuniones del municipio, siendo las 9:15 horas el Sr. Alcalde y Presidente de Sala Don **DANIEL SALAMANCA PEREZ** en nombre de DIOS, da por iniciada la **SESION EXTRAORDINARIA N° 2 del Concejo Municipal de Santa Bárbara**, bajo la presencia de los señores concejales : **Sra. VICTORIA HERMOSILLA SILVA, Don PEDRO PACHECO GATICA, Don EDMUNDO COFRE RODRIGUEZ, Don JUAN OBREQUE URRUTIA, Don MAXIMO SALAMANCA BARRA y Don JOSE CARRASCO CARRASCO.**

Actúa como Secretario de Actas Don Elvis Borgoño Medina,  
Secretario Municipal.

#### TEMARIO:

- 1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- 2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL.

## **DESARROLLO DEL TEMARIO**

### **1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE EDUCACION.**

**Sr. Secretario:** señala que están en poder de los señores concejales el oficio ordinario N° 49 de fecha 27 de diciembre de 2012.

**OF. ORD: N° 049**

**ANT: Presupuesto 2012**

**MAT: Solicitud Modificación Presupuestaria**

**SANTA BARBARA 27 DE DICIEMBRE 2012.-**

**DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA.-**

**A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Por medio del presente, tengo el agrado de proponer a usted, la siguiente modificación a las cuentas del Presupuesto del Departamento de Educación año 2012.

**OBJETIVO:**

1.- Reconocer en el presupuesto los mayores ingresos al 31 de Diciembre 2012 y que corresponden a:

- Anticipo de subvención para el pago de Indemnizaciones de tres profesores que se acogen a retiro voluntario según Ley N° 20.501.- (Sra. Milsa Saavedra Lagos, Sra. Marina Vilo Seguel y Sr. Carlos Lagos Muñoz)
- Aguinaldo de navidad y bonos especiales de acuerdo a la Ley N° 20.642 del 11 de Diciembre del 2012.
- Y Subvención de Escolaridad y Otros Aportes Mineduc.

De acuerdo a lo anterior la modificación quedaría como sigue:

#### **INGRESOS**

Sub Título	ítem	Asig.	DENOMINACION	AUMENTA M\$
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	<b>03</b>		<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	
		003	De la Subsecretaría de Educación	170.338
		099	De Otras Entidades Públicas	79.747

		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>250.085</b>
--	--	-----------------------	----------------

**G A S T O S**

Sub Título	ítem	DENOMINACION	AUMENTA M\$
<b>21</b>		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	
	02	Personal a Contrata	85.932
	03	Otras Remuneraciones	93.344
<b>22</b>		<b>CXP Bs y Serv. De Consumo</b>	
	01	Alimentos y Bebidas	1.000
	03	Combustible y Lubricante	8.500
	05	Servicios Básicos	4.045
	07	Publicidad y Difusión	700
	09	Arriendos	200
<b>23</b>		<b>PREST. DE SEG. SOCIAL</b>	
	01	Prestaciones Previsionales	56.364
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>250.085</b>

2.- Ajuste presupuestario en las cuentas de gastos que se encuentran con saldos negativos al 31 de Diciembre del 2012.

**G A S T O S**

Sub Título	ítem	Asig.	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	
	01		Personal de Planta	15.685
<b>29</b>			<b>CxP ADQ. ANTIVOS NO FINANC.</b>	
	06		Equipos Informáticos	2.000
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>17.685</b>

**G A S T O S**

Sub Título	ítem	Asig.	DENOMINACION	AUMENTA M\$
<b>23</b>			<b>CxP PREST. DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	
	01		Prestaciones Previsionales	15.685
<b>29</b>			<b>CxP Adquisic. Activo no Financ.</b>	

	04		Mobiliario y Otros	2.000
			<b>TOTAL GASTOS</b>	
				<b>17.685</b>

**Sr. Alcalde:** Indica que se encuentran en la sala, el director comunal de educación Don Edgardo Barrientos y la señorita Angélica Aburto de finanzas. Para cualquier consulta.

**Sr. Cofré:** indica que quiere expresar, que va aprobar esta modificación....al departamento de educación. señor director comunal de educación que al brevedad pudiese tener una reunión con el concejo para que nos esplique, lo expresado en el último informe trimestral, para este concejo para los concejales antiguos, desconocemos hasta ahora el informe final de la investigación sumaria que se había ordenado por el alcalde anterior, entonces si yo quiero ser muy franco que esta administración tiene que empezar con las cuentas claras y por esa razón pedir una auditoria al departamento de finanzas de educación, bajo su responsabilidad señor alcalde yo voy a aprobar esta modificación presupuestaria pero exijo que se nos informe con claridad y precisión, los balances, el presupuesto con las cuentas bancarias, que este con los fondos SEP, que este todo claro al inicio de esta administración a partir más o menos del mes de marzo. Yo apruebo la modificación presupuestaria.

**Sr. Salamanca:** expresa su aprobación.

**Sr. Pacheco:** expresa su aprobación.

**Sra. Hermosilla:** Señala su aprobación su aprobación, pero también soy partidaria de lo que dice el concejal Cofre.

**Sr. Obreque:** Indica, yo voy aprobar, pero si voy a necesitar la información con respecto al desglose de las personas que están siendo indemnizadas, la Sra. Milsa Saavedra, Sra. Marina Vilo, Sr. Carlos Lagos Muñoz, necesito si la información, con respecto al documento que anteriormente se nos entregaba en forma más explícita con el desglose de cada uno de los funcionarios que están saliendo en esta indemnización. Yo voy aprobar pero si necesito ese documento porque anteriormente lo recibíamos y

ahora viene solamente en forma generalizada, todo lo que es, el tema de la Subvención para el pago de la indemnización. Con ese documento, Yo voy aprobar ahora, pero si necesito esa información, por favor.

**Sr. Carrasco:** indica que aprueba la modificación, pero también me adhiero a la petición del concejal Cofre, para clarificar y tener claro lo que él ha mencionado, lo de partir con las cuentas más o menos claras de esta administración. Apruebo.

**Sr. Alcalde:** señala su aprobación, solo para dejar claro que el más interesado, sobre todo en el tema de educación es quien habla, estamos buscando nosotros con don Pablo, ver esto a fines de enero por el tema de la auditoria, que si tenemos que hacerla, si o si y por otro lado la solicitud que ha hecho el concejal Cofre, también se la vamos, para que usted don Pablo también pueda hacer las gestiones.

**ACUERDO Nº 7: EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA POR UNANIMIDAD APRUEBA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION, EN CONFORMIDAD A OFIC.ORD Nº 049 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2012:**

**INGRESOS**

Sub Título	Ítem	Asig.	DENOMINACION	AUMENTA M\$
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	<b>03</b>		<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	
	003		De la Subsecretaría de Educación	170.338
	099		De Otras Entidades Públicas	79.747
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>250.085</b>

**GASTOS**

Sub Título	Ítem		DENOMINACION	AUMENTA M\$
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	
	02		Personal a Contrata	85.932
	03		Otras Remuneraciones	93.344
<b>22</b>			<b>CXP Bs y Serv. De Consumo</b>	
	01		Alimentos y Bebidas	1.000

	03	Combustible y Lubricante	8.500
	05	Servicios Básicos	4.045
	07	Publicidad y Difusión	700
	09	Arriendos	200
<b>23</b>		<b>PREST. DE SEG. SOCIAL</b>	
	01	Prestaciones Previsionales	56.364
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>250.085</b>

Ajuste presupuestario en las cuentas de gastos que se encuentran con saldos negativos al 31 de Diciembre del 2012.

### G A S T O S

Sub Título	ítem	Asig.	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	
	01		Personal de Planta	15.685
<b>29</b>			<b>CxP ADQ. ANTIVOS NO FINANC.</b>	
	06		Equipos Informáticos	2.000
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>17.685</b>

### G A S T O S

Sub Título	ítem	Asig.	DENOMINACION	AUMENTA M\$
<b>23</b>			<b>CxP PREST. DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	
	01		Prestaciones Previsionales	15.685
<b>29</b>			<b>CxP Adquisic. Activo no Financ.</b>	
	04		Mobiliario y Otros	2.000
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>17.685</b>

## 2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL.

**Sr. Secretario:** señala que están en poder de los señores concejales el oficio ordinario N° 72 de fecha 31 de diciembre de 2012.

**OFIC.:** 72/2012

**ANT.:** Presupuesto año 2012.-

**MAT.:** Solicitud Modif. Presupuestaria

**SANTA BARBARA,**

Diciembre 31 de 2012.-

**DE:**

ALCALDE DE LA  
COMUNA DE  
SANTA BARBARA

**A:** Sr. Concejales de la  
comuna de Santa  
Bárbara

Por medio de la presente, tengo el agrado de proponer a Ud., la siguiente Modificación a las cuentas del Presupuesto Municipal del año 2012, para su aprobación.-

**OBJETIVO :**

- \* Reconocer Mayores Ingresos por concepto de Patentes Municipales, Permisos y Licencias, Otros
- \* Reconocer Mayores Ingresos por Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas,
- \* Reconocer Mayores Ingresos por Rentas de la Propiedad
- \* Reconocer Mayores Ingresos por Recuperación de Prestamos
- \* Reconocer Mayores Ingresos por concepto de Otros Ingresos Corrientes
- \* Reconocer Mayores Ingresos por Transferencias de Capital
- \* Aumentan cuentas de Gastos Varias
- \* Crear Cuenta para Proyecto

Sub	Ítem	Asig	Denominación	Monto M\$	Observación
<b>AUMENTAN CUENTAS DE INGRESOS</b>					
03			C x C Tributos sobre el uso de Bs.y la Realización De Act.		
	01		Patentes y Tasas por Derechos		
		001	Patentes Municipales	942	
		003	Otros Derechos	8.809	
	02		Permisos y Licencias		
		001	Permisos de Circulación	21.453	
	99		Otros Tributos	6.122	
05			C x C Transferencias Corrientes		
	03		De Otras Entidades Públicas		
		002	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	3.989	
		007	Del Tesoro Público	34.068	
06			C x C Rentas de la Propiedad		
	01		Arriendo de Activos No Financieros	139	
08			C x C Otros Ingresos Corrientes		
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas		
		001	Reembolsos Art. 4º Ley N° 19,345 y Ley N° 19,117	8.334	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias		

	001	Multas de Beneficio Municipal	35.327
	003	Multas Ley de Alcoholes de Beneficio Municipal	5.179
	004	Multas Ley de Alcoholes de Beneficio Servicios de Salud	718
	005	Registro de Multas de Tránsito no Pagadas Beneficio Municipal	23
	006	Registro de Multas de Tránsito no Pagadas Benef.Otros Municipios	1.691
	008	Intereses	2.024
03		Participación del F.C.M.	
	001	Participación Anual	25.250
99		Otros	
	001	Devoluciones y Reintegros no provenientes de impuesto	2.041
	999	Otros	35
12		C x C Recuperación de Prestamos	
10		Ingresos por Percibir	9.556
13		C x C Transferencias para Gastos de Capital	
03		De Otras Entidades Públicas	
	002	De la Subdere	44.000
	005	Del Tesoro Público	521
		<b>TOTAL AUMENTO CUENTAS DE INGRESO</b>	<b>210.221</b>
		<b>AUMENTA CUENTA DE GASTOS</b>	
21		C x P Gastos en Personal	
01		Personal de Planta	6.348
02		Personal a Contrata	3.435
24		C x P Transferencias Corrientes	
03		A Otras Entidades Públicas	
	002	A los Servicios de Salud	718
	090	Al F.C.M. - Permisos de Circulación	1.754
	100	A Otras Municipalidades	1.691
31		C x P Iniciativas de Inversión	
02		Proyectos	
	002	Consultorías	44.000
35		Saldo Final de Caja	152.275
		<b>TOTAL AUMENTO DE CUENTAS DE GASTOS</b>	<b>210.221</b>

**Sr. Alcalde:** señala que se encuentra en la sala la Sra. Priscila, para responder cualquier duda o consulta que puedan tener los señores concejales.

**Sr. Cofre:** Consulta, usted esta consiente que este ajuste de mayores ingresos y el aumento en los gastos para cumplir los compromisos de la municipalidad, está bien? Y si usted lo ha conversado con los funcionarios yo apruebo la modificación presupuestaria, es necesario ir haciendo los ajustes para terminar bien el año.

**Sr. Salamanca:** expresa su aprobación.

**Sr. Pacheco:** señala, si yo también apruebo.

**Sra. Hermosilla:** señala que también apruebo, por el hecho de estar firmado por usted. Si apruebo.

**Sr. Alcalde:** Menciona que lo importante es que este todo digamos, haya un equilibrio en los gastos y los ingresos, de tal forma no tenemos sobresaltos, eso es lo importante.

**Sr. Obrique:** señala, si señor presidente yo voy aprobar, esta toda la información al respecto así que. Apruebo.

**Sr. Alcalde:** indica, yo también apruebo.

**ACUERDO Nº 8: EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA POR UNANIMIDAD APRUEBA MODIFICACION A LAS CUENTAS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, EN CONFORMIDAD A OFIC. Nº 72 DE 2012**

Sub	Ítem	Asig	Denominación	Monto M\$	Observación
<b>AUMENTAN CUENTAS DE INGRESOS</b>					
03			C x C Tributos sobre el uso de Bs.y la Realización De Act.		
01			Patentes y Tasas por Derechos		
	001		Patentes Municipales	942	
	003		Otros Derechos	8.809	
02			Permisos y Licencias		
	001		Permisos de Circulación		

			21.453
99	Otros Tributos		6.122
05	C x C Transferencias Corrientes		
03	De Otras Entidades Públicas		
002	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	3.989	
007	Del Tesoro Público	34.068	
06	C x C Rentas de la Propiedad		
01	Arriendo de Activos No Financieros	139	
08	C x C Otros Ingresos Corrientes		
01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas		
001	Reembolsos Art. 4º Ley N° 19,345 y Ley N° 19,117	8.334	
02	Multas y Sanciones Pecuniarias		
001	Multas de Beneficio Municipal	35.327	
003	Multas Ley de Alcoholes de Beneficio Municipal	5.179	
004	Multas Ley de Alcoholes de Beneficio Servicios de Salud	718	
005	Registro de Multas de Tránsito no Pagadas Beneficio Municipal	23	
	Registro de Multas de Tránsito no Pagadas Benef.Otros		
006	Municipios	1.691	
008	Intereses	2.024	
03	Participación del F.C.M.		
001	Participación Anual	25.250	
99	Otros		
001	Devoluciones y Reintegros no provenientes de impuesto	2.041	
999	Otros	35	
12	C x C Recuperación de Prestamos		
10	Ingresos por Percibir	9.556	

13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	
03	De Otras Entidades Públicas	
002	De la Subdere	44.000
005	Del Tesoro Público	521

**TOTAL AUMENTO CUENTAS DE INGRESO** **210.221**

**AUMENTA CUENTA DE GASTOS**

21	C x P Gastos en Personal	
01	Personal de Planta	6.348
02	Personal a Contrata	3.435
24	C x P Transferencias Corrientes	
03	A Otras Entidades Públicas	

	002	A los Servicios de Salud	718
	090	Al F.C.M. - Permisos de Circulación	1.754
	100	A Otras Municipalidades	1.691
31		C x P Iniciativas de Inversión	
	02	Proyectos	
	002	Consultorías	44.000
35		Saldo Final de Caja	152.275
		<b>TOTAL AUMENTO DE CUENTAS DE GASTOS</b>	<b>210.221</b>

**Sr. Alcalde:** señala, vamos a incorporar esta nota, sr. Secretario para darle lectura y poder tomar un acuerdo de concejo.

**Sr. Secretario** procede a dar lectura a documento recibido.

**DE: ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES.**

**A: CONCEJO MUNICIPAL**

**Por la presente tiene el honor de invitar a usted y al honorable concejo a participar en el “XI CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES” QUE SE EFECTUARA EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR durante los días 8, 9,10 y 11 de enero de 2013**

**Sr. Alcalde:** Indica que someterá a concejo documento recibido. Además los concejales que decidan ir se comunican rápidamente con don Elvis, porque el plazo ya va a vencer. Añade, Para buscar la aprobación del documento y que los concejales puedan asistir a este seminario.

**Sra. Hermosilla:** expresa, que no hay ningún problema, aprueba si hay algún concejal que quiera ir pero yo no.

**Sr. Carrasco:** señala que le gustaría saber algo más acerca, como se hacen estos viajes.... Yo lo apruebo pero me gustaría saber, el detalle cómo se hace, pero me gusta mucho que haya este tipo de capacitaciones, de acuerdo a lo que ahí escuchamos

sabemos que debemos estar integrados a la Asociación Chilena de Municipalidades porque es importante. Para mí lo encuentro importante.

**Sr. Cofre:** indica que quiere informarle entregarle alguna información a mi colega en el sentido que el municipio de santa bárbara, hace muchos años que integra la Asociación de Municipalidades, hemos asistido mucho a cursos de capacitación, a estos congresos nacionales donde se elige la directiva de la Asociación Municipal, también hemos asistido bastante, pero yo creo que la Sra. Priscila nos puede informar si están pagadas las cuotas que corresponden al año, el municipio en algunas oportunidades nos pone el vehículo, yo fui a Iquique con algunos colegas, a Pucón y como decía aquí el señor alcalde allá a ustedes le toco ubicarse en el hotel y con el viatico se paga y tiene que guardar todas las boletas, tiene que rendir cuentas cuando vuelve de todos los gastos los taxis nos dan un comprobante solamente un vale, y eso se adjunta y aquí nos ayuda el secretario a rendir la cuenta, si sobra plata tiene que devolverla y si ha gastado más y justifica sus gastos el municipio le reintegra ese dinero de los gastos que usted ha ejecutado y allá cuando llega al lugar de informaciones, tiene que inscribirse y buscar la comisión en la que le interesa participar y se va desarrollando el temario de acuerdo a lo que también indica la ...

**Sr. Carrasco:** consulta si en ese periodo hay reunión acá de concejo o algo, recibe la sanción igual.

**Sr. Cofre:** responde no le vale que anda en comisión de servicio. Le pagan igual.

**Sr. Alcalde:** Indica a sr. Carrasco que lo va ilustrar ahí el secretario a continuación, contar los gastos y todo eso.

**Sr. Cofre:** Señala que aprueba la invitación alcalde.

**Sr. Salamanca:** expresa su aprobación.

**Sr. Pacheco:** Señala, Bueno yo no creo que este primer concejo, porque ha habido tantas y voy aprobar, pero que vaya cualquiera de mis colegas.

**Sr. Alcalde:** Indica su aprobación y queda abierta la participación.

**Sr. Secretario:** expresa que quizá el señor Carrasco tiene la intención de poder participar en seminario que se realiza en Viña del Mar, además indica que lo primero es tomar acuerdo acá de que personas tendrían que asistir, una vez que se toma el acuerdo se hace la inscripción de estas dos personas se decreta el viaje de los concejales que quieran asistir una vez que se decreta, se le paga un viatico que se asemeja al viatico que recibe el alcalde, algo de treinta o treinta y cinco mil pesos diarios pernoctado, ese viatico es de libre disposición de los señores concejales, no tiene que hacer rendiciones de cuentas, eso era antes, ahora reciben el viatico y pueden alojar donde estimen conveniente con el dinero que le alcance, si les sale más caro pagaran de su bolsillo y si sale más barato quedaran con la diferencia, o almorzaran en un local diferente, eso lo maneja el concejal no tiene que rendir cuentas del viatico, pero si se les entrega un viatico, como un anticipo podría ser y aparte de eso se les cancela el monto de la inscripción del curso que son doscientos mil pesos en este caso y aparte el municipio se hace cargo del traslado, desde Santa Bárbara a Viña del Mar.

**Sr. Alcalde:** Agrega se van en avión a Santiago. Pero si no es chiste, estos viajes largos,... no esta tan caro, hay que hacerlo con antelación, sí.

**Sr. secretario:** Consulta quien tiene la intención de ir.

**Sr. Carrasco:** Indica que el ira.

Siendo las 9.43 Min, el Presidente de Sala da por finalizada la Sesión Extraordinaria N° 3 del Concejo Municipal de Santa Bárbara.

**ELVIS BORGOÑO MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DANIEL SALAMANCA PEREZ  
A L C A L D E**

# ACUERDOS

**ACUERDO N° 7: EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA POR UNANIMIDAD APRUEBA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION, EN CONFORMIDAD A OFIC.ORD N° 049 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2012:**

## INGRESOS

Sub Título	ítem	Asig.	DENOMINACION	AUMENTA M\$
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	<b>03</b>		<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	
	003		De la Subsecretaría de Educación	170.338
	099		De Otras Entidades Públicas	79.747
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>250.085</b>

## GASTOS

Sub Título	ítem		DENOMINACION	AUMENTA M\$
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	
	02		Personal a Contrata	85.932
	03		Otras Remuneraciones	93.344
<b>22</b>			<b>CXP Bs y Serv. De Consumo</b>	
	01		Alimentos y Bebidas	1.000
	03		Combustible y Lubricante	8.500
	05		Servicios Básicos	4.045
	07		Publicidad y Difusión	700
	09		Arriendos	200
<b>23</b>			<b>PREST. DE SEG. SOCIAL</b>	
	01		Prestaciones Previsionales	56.364
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>250.085</b>

Ajuste presupuestario en las cuentas de gastos que se encuentran con saldos negativos al 31 de Diciembre del 2012.

## GASTOS

Sub Título	Ítem	Asig.	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	
	01		Personal de Planta	15.685
<b>29</b>			<b>CxP ADQ. ANTIVOS NO FINANC.</b>	
	06		Equipos Informáticos	2.000
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>17.685</b>

### G A S T O S

Sub Título	Ítem	Asig.	DENOMINACION	AUMENTA M\$
<b>23</b>			<b>CxP PREST. DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	
	01		Prestaciones Previsionales	15.685
<b>29</b>			<b>CxP Adquisc. Activo no Financ.</b>	
	04		Mobiliario y Otros	2.000
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>17.685</b>

**ACUERDO N° 8: EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA POR UNANIMIDAD APRUEBA MODIFICACION A LAS CUENTAS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, EN CONFORMIDAD A OFIC. N° 72 DE 2012**

Sub	Ítem	Asig.	Denominación	Monto M\$	Observación
-----	------	-------	--------------	-----------	-------------

#### **AUMENTAN CUENTAS DE INGRESOS**

03	C x C Tributos sobre el uso de Bs.y la Realización De Act.		
01	Patentes y Tasas por Derechos		
001	Patentes Municipales		942
003	Otros Derechos		8.809
02	Permisos y Licencias		

	99	001	Permisos de Circulación	21.453
			Otros Tributos	6.122
05			C x C Transferencias Corrientes	
	03		De Otras Entidades Públicas	
		002	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	3.989
		007	Del Tesoro Público	34.068
06			C x C Rentas de la Propiedad	
	01		Arriendo de Activos No Financieros	139
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas	
		001	Reembolsos Art. 4º Ley N° 19,345 y Ley N° 19,117	8.334
	02		Multas y Sanciones Pecunarias	
		001	Multas de Beneficio Municipal	35.327
		003	Multas Ley de Alcoholes de Beneficio Municipal	5.179
		004	Multas Ley de Alcoholes de Beneficio Servicios de Salud	718
		005	Registro de Multas de Tránsito no Pagadas Beneficio Municipal	23
			Registro de Multas de Tránsito no Pagadas Benef.Otros	
		006	Municipios	1.691
		008	Intereses	2.024
	03		Participación del F.C.M.	
		001	Participación Anual	25.250
	99		Otros	
		001	Devoluciones y Reintegros no provenientes de impuesto	2.041
		999	Otros	35
12			C x C Recuperación de Prestamos	
	10		Ingresos por Percibir	9.556
13			C x C Transferencias para Gastos de Capital	
	03		De Otras Entidades Públicas	
		002	De la Subdere	44.000
		005	Del Tesoro Público	521
			<b>TOTAL AUMENTO CUENTAS DE INGRESO</b>	<b>210.221</b>

#### AUMENTA CUENTA DE GASTOS

21		C x P Gastos en Personal	
01		Personal de Planta	6.348
02		Personal a Contrata	3.435
24		C x P Transferencias Corrientes	

03	A Otras Entidades Públicas	
002	A los Servicios de Salud	718
090	Al F.C.M. - Permisos de Circulación	1.754
100	A Otras Municipalidades	1.691
31	C x P Iniciativas de Inversión	
02	Proyectos	
002	Consultorías	44.000
35	Saldo Final de Caja	152.275
	<b>TOTAL AUMENTO DE CUENTAS DE GASTOS</b>	<b>210.221</b>

**ACUERDO N° 9: EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA POR UNANIMIDAD APRUEBA VIAJE A SEMINARIO ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES.**

I. MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA  
DEPTO. ADMINST. EDUCACION MUNICIPAL

OF. ORD : N° 049

ANT : Presupuesto 2012

MAT : Solicitud Modificación Presupuestaria

SANTA BARBARA 27 DE DICIEMBRE 2012.-

DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA.-

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Por medio del presente, tengo el agrado de proponer a usted, la siguiente modificación a las cuentas del Presupuesto del Departamento de Educación año 2012.

OBJETIVO:

1.- Reconocer en el presupuesto los mayores ingresos al 31 de Diciembre 2012 y que corresponden a:

- Anticipo de subvención para el pago de Indemnizaciones de tres profesores que se acogen a retiro voluntario según Ley N° 20.501.- (Sra. Milsa Saavedra Lagos, Sra. Marina Vilo Seguel y Sr. Carlos Lagos Muñoz)
- Aguinaldo de navidad y bonos especiales de acuerdo a la Ley N° 20.642 del 11 de Diciembre del 2012.
- Y Subvención de Escolaridad y Otros Aportes Mineduc.

De acuerdo a lo anterior la modificación quedaría como sigue:

**INGRESOS**

Sub Título	Item	Asig.	DENOMINACION	AUMENTA M\$
05			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03		<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	
		003	De la Subsecretaría de Educación	170.338
		099	De Otras Entidades Públicas	79.747
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>250.085</b>

**GASTOS**

Sub Título	Item		DENOMINACION	AUMENTA M\$
21			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	
	02		Personal a Contrata	85.932
	03		Otras Remuneraciones	93.344
22			<b>CXP Bs y Serv. De Consumo</b>	
	01		Alimentos y Bebidas	1.000
	03		Combustible y Lubricante	8.500
	05		Servicios Básicos	4.045
	07		Publicidad y Difusión	700
	09		Arriendos	200
23			<b>PREST. DE SEG. SOCIAL</b>	
	01		Prestaciones Previsionales	56.364
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>250.085</b>

2.- Ajuste presupuestario en las cuentas de gastos que se encuentran con saldos negativos al 31 de Diciembre del 2012.

**GASTOS**

Sub Título	Item	Asig.	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	
	01		Personal de Planta	15.685
<b>29</b>			<b>CxP ADQ. ANTIVOS NO FINANC.</b>	
	06		Equipos Informáticos	2.000
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>17.685</b>

**GASTOS**

Sub Título	Item	Asig.	DENOMINACION	AUMENTA M\$
<b>23</b>			<b>CxP PREST. DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	
	01		Prestaciones Previsionales	15.685
<b>29</b>			<b>CxP Adquisc. Activo no Financ.</b>	
	04		Mobiliario y Otros	2.000
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>17.685</b>

Sin otro particular les saluda atentamente



**DANIEL SALAMANCA PEREZ  
ALCALDE**

DSP/EBR/Ish.  
Distribución

- Concejo Municipal (7)
- Secretario Municipal
- Finanzas DAEM

Fecha 27/12/2012  
 Pág. 1  
 16:17 (Isandova)

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO**  
**INGRESOS AL 26/12/2012**

Clasificador	Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
SubItem Asig	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Percibidos (M\$)	Presupuestario (M\$)	Por percibir (M\$)
05 C x C Transferencias Corrientes	2.307.413	2.827.422	2.932.867	-105.445	0
01 Del Sector Privado	15.169	15.169	0	15.169	0
03 De Otras Entidades Públicas	2.292.244	2.812.253	2.932.867	-120.614	0
003 De la Subsecretaría de Educación <sup>1</sup>	2.020.473	2.522.901	2.693.239	-170.338	0
001 Subvención de Escolaridad <sup>1</sup>	1.898.493	2.260.455	2.327.837	-67.382	0
002 Otros Aportes <sup>1</sup>	121.980	202.517	244.493	-41.976	0
003 Anticipo de la Subvención de Escolaridad	0	59.929	120.909	-60.980	0
099 De Otras Entidades Públicas <sup>1</sup>	0	17.581	97.328	-79.747	0
101 De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	271.771	271.771	142.300	129.471	0
06 C x C Rentas de la Propiedad	332	332	0	332	0
01 Arriendo de Activos No Financieros	332	332	0	332	0
08 C x C Otros Ingresos Corrientes	52.185	102.613	101.064	1.549	4
01 Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	49.323	83.293	82.855	438	0
001 Reembolso Art. 4 Ley N°19.345	1.000	1.000	0	1.000	0
002 Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	48.323	82.293	82.855	-562	0
99 Otros	2.862	19.320	18.209	1.111	4
001 Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1.500	1.500	0	1.500	0
999 Otros	1.362	17.820	18.209	-389	4
15 Saldo Inical de Caja	10	43.243	43.243	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>2.359.940</b>	<b>2.973.610</b>	<b>3.077.174</b>	<b>-103.564</b>	<b>4</b>

**BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
GASTOS AL 26/12/2012**

Clasificador	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
Sub Item Asig SAsig	Denominación				
21	C x P Gastos en Personal	2.027.796	2.199.682	2.346.544	-146.863
01	Personal de Planta	1.077.225	1.125.362	1.092.945	32.413
001	Sueldos y Sobresueldos	994.682	1.020.540	997.545	22.992
001	Sueldos base	372.880	398.738	371.537	27.201
002	Asignación de Antigüedad	306.257	306.257	307.395	-1.139
002 001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070 <sup>1</sup>	306.257	306.257	307.395	-1.139
004	Asignación de Zona	58.364	58.364	55.731	2.633
004 004	Complemento de Zona <sup>1</sup>	58.364	58.364	55.731	2.633
009	Asignaciones Especiales	96.435	96.435	106.836	-10.402
009 001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley N° 19.278 <sup>1</sup>	2.046	2.046	1.916	130
003	Bonificación Proporcional,Art.8 Ley N° 19.410 <sup>1</sup>	34.586	34.586	33.039	1.547
004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715 <sup>1</sup>	11.030	11.030	10.933	97
009 999	Otras Asignaciones Especiales <sup>1</sup>	48.773	48.773	60.948	-12.176
014	Asignaciones Compensatorias	18.536	18.536	18.455	82
014 007	Remuneración Adicional, Art. 3º transitorio, Ley N° 19.070 <sup>1</sup>	7.234	7.234	7.265	-30
014 999	Otras Asignaciones Compensatorias <sup>1</sup>	11.302	11.302	11.190	112
015	Asignaciones Sustitutivas	2.075	2.075	0	2.075
015 001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 <sup>1</sup>	2.075	2.075	0	2.075
019	Asignación de Responsabilidad	6.511	6.511	6.149	361
019 002	Asignación de Responsabilidad Directiva <sup>1</sup>	4.741	4.741	4.460	280
003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica <sup>1</sup>	1.770	1.770	1.689	81
028	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	45.979	45.979	48.504	-2.526
028 001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art.50, Ley N° 19.070	45.979	45.979	48.504	-2.526
031	Asignación de Experiencia Calificada	87.645	87.645	82.938	4.707
031 001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070 <sup>1</sup>	87.645	87.645	82.938	4.707
002	Aportes del Empleador	31.793	31.793	27.757	4.036
002	Otras Cotizaciones Previsionales	31.793	31.793	27.757	4.036
003	Asignaciones por Desempeño	42.825	62.221	46.112	16.108
001	Desempeño Institucional	16.703	16.703	16.383	320
001 002	Bonificación Excelencia <sup>1</sup>	16.703	16.703	16.383	320
002	Desempeño Colectivo	7.653	13.329	13.328	0
002 002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo <sup>1</sup>	7.653	13.329	13.328	0
003	Desempeño Individual	18.469	32.189	16.401	15.788
003 002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N° 20.008 <sup>1</sup>	7.943	7.943	0	7.943

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
GASTOS AL 26/12/2012**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 <sup>1</sup>	10.526	10.526	2.681	7.845	797
004	Asignación Variable por Desempeño Individual <sup>1</sup>	0	13.720	13.720	0	0
004	Remuneraciones Variables	7.925	7.925	5.744	2.181	0
005	Trabajos Extraordinarios	7.925	7.925	0	7.925	0
006	Comisiones de Servicios en el País	0	0	5.744	-5.744	0
005	Aguinaldos y Bonos	0	2.883	15.787	-12.904	0
001	Aguinaldos	0	0	5.504	-5.504	0
001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias <sup>1</sup>	0	0	3.549	-3.549	0
002	Aguinaldo de Navidad <sup>1</sup>	0	0	1.955	-1.955	0
002	Bonos de Escolaridad	0	2.795	2.795	0	0
003	Bonos Especiales	0	0	7.400	-7.400	0
003 001	Bono Extraordinario Anual <sup>1</sup>	0	0	7.400	-7.400	0
004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	88	88	0	0
02	Personal a Contrata	469.615	570.190	656.122	-85.932	60.631
001	Sueldos y Sobresueldos	433.339	530.303	600.938	-70.635	58.815
001	Sueldos base	272.129	348.786	364.676	-15.890	35.678
002	Asignación de Antigüedad	45.056	48.642	61.632	-12.990	5.820
002 001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070 <sup>1</sup>	45.056	48.642	61.632	-12.990	5.820
004	Asignación de Zona	38.819	42.406	54.702	-12.296	5.352
004 003	Complemento de Zona <sup>1</sup>	38.819	42.406	54.702	-12.296	5.352
009	Asignaciones Especiales	45.855	49.459	65.677	-16.218	6.692
009 003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410 <sup>1</sup>	20.725	23.246	32.365	-9.119	3.181
004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley 19.715 <sup>1</sup>	0	0	120	-120	84
009 999	Otras Asignaciones Especiales <sup>1</sup>	25.130	26.213	33.192	-6.979	3.427
018	Asignación de Responsabilidad	0	1.050	1.508	-458	158
018 002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica <sup>1</sup>	0	1.050	1.508	-458	158
027	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	25.449	33.929	47.197	-13.268	4.626
027 001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N°19.070	25.449	33.929	47.197	-13.268	4.626
030	Asignación de Experiencia Calificada	6.031	6.031	5.546	485	489
030 001	Asignación de Perfeccionamiento Art. 49 Ley 19.070	6.031	6.031	5.546	485	489
002	Aportes del Empleador	19.691	20.906	14.378	6.528	1.308
002	Otras Cotizaciones Previsionales	19.691	20.906	14.378	6.528	1.308
003	Asignaciones por Desempeño	16.372	16.372	16.531	-159	329
001	Desempeño Institucional	7.359	7.359	9.009	-1.650	0
001 002	Bonificación Excelencia <sup>1</sup>	7.359	7.359	9.009	-1.650	0
003	Desempeño Individual	9.013	9.013	7.522	1.491	329
003 002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 <sup>1</sup>	5.079	5.079	4.627	452	329

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
GASTOS AL 26/12/2012**

Clasificador	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
Sub Item Asig SAsig	Denominación				
003	Asignación Variable por Desempeño Individual <sup>1</sup>	3.934	3.934	2.895	1.039
004	Remuneraciones Variables	213	1.449	2.654	-1.205
005	Trabajos Extraordinarios	213	1.449	2.654	-1.205
005	Aguinaldos y Bonos	0	1.160	21.621	-20.461
001	Aguinaldos	0	148	7.421	-7.273
001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias <sup>1</sup>	0	0	3.739	-3.739
002	Aguinaldo de Navidad <sup>1</sup>	0	148	3.682	-3.534
002	Bono de Escolaridad	0	659	659	0
003	Bonos Especiales	0	0	13.320	-13.320
003 001	Bono Extraordinario Anual <sup>1</sup>	0	0	13.320	-13.320
004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	353	221	132
03	Otras Remuneraciones	480.956	504.130	597.477	-93.344 ✓
001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	15.550	27.378	19.534	7.845
004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	442.274	453.120	555.015	-101.893
001	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	426.208	416.671	465.153	-48.481
002	Aportes del empleado	10.051	13.145	20.860	-7.714
003	Remuneraciones Variables	6.015	10.105	13.810	-3.705
004	Aguinaldos y Bonos	0	13.199	55.192	-41.993
999	Otras	23.132	23.632	22.928	704
001	Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	17.252	17.252	22.928	-5.676
002	Bonificación Excelencia Académica	734	734	0	734
999	Otras	5.146	5.646	0	5.646
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	312.491	601.943	421.955	179.986 ✓
01	Alimentos y Bebidas	36.404	41.504	41.893	-389 ✓
001	Para Personas	36.404	41.504	41.893	-389
02	Textiles, Vestuario y Calzado	26.027	44.801	28.422	16.379
001	Textiles y Acabados Textiles	0	5.900	570	5.330
002	Vestuario, Accesorios y Prendas	14.790	29.341	25.600	3.741
003	Diversas				
003	Calzado	11.237	9.560	2.252	7.308
003	Combustibles y Lubricantes	13.931	18.181	26.325	-8.144
001	Para Vehículos	12.000	16.050	22.776	-6.726 ✓
003	Para Calefacción	1.658	1.858	3.163	-1.305
999	Para Otros	273	273	386	-113
04	Materiales de Uso o Consumo	51.888	133.367	93.769	39.598
001	Materiales de Oficina	3.717	21.992	12.460	9.532
002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	15.576	57.639	35.417	22.222
007	Materiales y Útiles de Aseo	5.399	5.399	6.451	350
008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	405	405	62	-1.052
009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	3.182	17.787	9.917	343
010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	18.799	18.799	16.435	2.364

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
GASTOS AL 26/12/2012**

Clasificador Sub Item Asig SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	4.000	4.000	5.953	-1.953	492
012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	310	310	666	-356	20
013	Equipos Menores	0	5.043	3.096	1.947	2.433
999	Otros	500	1.993	3.312	-1.319	93
05	Servicios Básicos	76.765	80.235	82.845	-2.610	3.581
001	Electricidad	35.904	37.074	40.944	-3.870	2.367
002	Agua	21.661	21.730	23.645	-1.915	10
003	Gas	7.900	8.100	5.817	2.283	796
004	Correo	500	500	0	500	0
005	Telefonia Fija	8.900	8.900	9.047	-147	178
007	Acceso a Internet	1.900	3.761	3.171	590	230
999	Otros	0	170	221	-51	0
06	Mantenimiento y Reparaciones	4.810	57.854	26.124	31.730	6.778
001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0	48.239	21.333	26.906	6.723
002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.600	3.850	2.572	1.278	0
003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	0	0	226	-226	0
004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.200	5.755	1.993	3.762	55
999	Otros	10	10	0	10	0
07	Publicidad y Difusión	414	2.014	2.489	-475	295
001	Servicios de Publicidad	324	1.924	71	1.853	0
002	Servicios de Impresión	90	90	104	-14	17
003	Servicios de Encuadernación y Empaste	0	0	9	-9	0
999	Otros	0	0	2.305	-2.305	278
08	Servicios Generales	58.078	152.748	94.249	58.498	9.585
002	Servicios de Vigilancia	2.000	7.119	1.342	5.776	54
007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	3.185	3.185	611	2.574	15
011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	0	0	118	-118	0
999	Otros	52.893	142.444	92.178	50.266	9.516
09	Arriendos	2.660	4.037	4.209	-172	0
002	Arriendo de Edificios	2.600	3.977	4.009	-32	0
999	Otros	60	60	200	-140	0
10	Servicios Financieros y de Seguros	16.000	16.888	15.487	1.400	0
002	Primas y Gastos de Seguros	16.000	16.888	15.447	1.440	0
999	Otros	0	0	40	-40	0
11	Servicios Técnicos y Profesionales	23.214	48.014	5.369	42.645	0
002	Cursos de Capacitación	9.114	21.914	5.369	16.545	0
999	Otros	14.100	26.100	0	26.100	0
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.300	2.300	774	1.526	0
002	Gastos Menores	2.200	2.200	0	2.200	0
999	Otros	100	100	774	-674	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
GASTOS AL 26/12/2012**

Clasificador			Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)		
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación					
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	7.006	68.821	140.869	-72.049	0
	01			Prestaciones Previsionales	7.006	68.821	140.869	-72.049	0
		004		Desahucios e Indemnizaciones	7.006	68.821	140.869	-72.049	0
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	650	40.877	25.252	15.625	119
	04			Mobiliario y Otros	150	250	1.678	-1.428	0
	05			Máquinas y Equipos	0	4.625	1.871	2.754	0
		001		Máquinas y Equipos de Oficina	0	2.800	48	2.752	0
		999		Otras	0	1.825	1.823	2	0
	06			Equipos Informáticos	500	36.002	21.703	14.299	119
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	500	36.002	21.703	14.299	119
34				C x P Servicio de la Deuda	12.000	62.291	62.291	0	736
	07			Deuda Flotante	12.000	62.291	62.291	0	736
TOTALS				2.359.943		2.996.911		226.079	
					2.973.614		-23.301		

SANTA BARBARA, Diciembre 31 de 2012.-

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE SANTA BARBARA

A: Sr. Concejales de la comuna de Santa Bárbara

Por medio de la presente, tengo el agrado de proponer a Ud., la siguiente Modificación a las cuentas del Presupuesto Municipal del año 2012, para su aprobación.-

**OBJETIVO :** \* Reconocer Mayores Ingresos por concepto de Patentes Municipales, Permisos y Licencias, Otros  
\* Reconocer Mayores Ingresos por Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas,  
\* Reconocer Mayores Ingresos por Rentas de la Propiedad  
\* Reconocer Mayores Ingresos por Recuperacion de Prestamos  
\* Reconocer Mayores Ingresos por concepto de Otros Ingresos Corrientes  
\* Reconocer Mayores Ingresos por Transferencias de Capital  
\* Aumentan cuentas de Gastos Varias  
\* Crear Cuenta para Proyecto

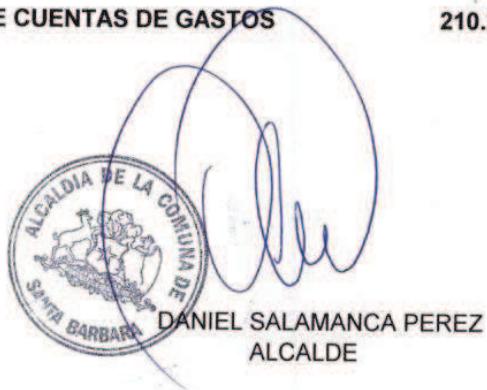
Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	Observación
<b>AUMENTAN CUENTAS DE INGRESOS</b>					
03			C x C Tributos sobre el uso de Bs.y la Realizacion De Act.		
	01		Patentes y Tasas por Derechos		
		001	Patentes Municipales	942	
		003	Otros Derechos	8.809	
	02		Permisos y Licencias		
		001	Permisos de Circulación	21.453	
		99	Otros Tributos	6.122	
05			C x C Transferencias Corrientes		
	03		De Otras Entidades Públicas		
		002	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	3.989	
		007	Del Tesoro Público	34.068	
06			C x C Rentas de la Propiedad		
	01		Arriendo de Activos No Financieros	139	
08			C x C Otros Ingresos Corrientes		
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas		
		001	Reembolsos Art. 4º Ley N° 19,345 y Ley N° 19,117	8.334	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias		
		001	Multas de Beneficio Municipal	35.327	
		003	Multas Ley de Alcoholes de Beneficio Municipal	5.179	
		004	Multas Ley de Alcoholes de Beneficio Servicios de Salud	718	
		005	Registro de Multas de Transito no Pagadas Beneficio Municipal	23	
		006	Registro de Multas de Transito no Pagadas Benef.Otros Municipios	1.691	
		008	Intereses	2.024	
	03		Participación del F.C.M.		
		001	Participación Anual	25.250	
	99		Otros		
		001	Devoluciones y Reintegros no provenientes de impuesto	2.041	
		999	Otros	35	
12			C x C Recuperación de Prestamos		
	10		Ingresos por Percibir	9.556	

13	C x C Transferencias para Gastos de Capital De Otras Entidades Públicas	
03	002 De la Subdere	44.000
	005 Del Tesoro Público	521
<b>TOTAL AUMENTO CUENTAS DE INGRESO</b>		<b>210.221</b>

**AUMENTA CUENTA DE GASTOS**

21	C x P Gastos en Personal	
01	Personal de Planta	6.348
02	Personal a Contrata	3.435
24 C x P Transferencias Corrientes		
03	A Otras Entidades Públicas	
002	A los Servicios de Salud	718
090	Al F.C.M. - Permisos de Circulación	1.754
100	A Otras Municipalidades	1.691
31	C x P Iniciativas de Inversión	
02	Proyectos	
002	Consultorías	44.000
35	Saldo Final de Caja	152.275

**TOTAL AUMENTO DE CUENTAS DE GASTOS** **210.221**





**Asociación  
Chilena de  
Municipalidades**

→ ENVÍANOS A concejales.  
→ Traerlos Juntos para reunión  
concejos (elvis).

**XI CONGRESO  
NACIONAL  
de Municipalidades**  
8, 9, 10 y 11 de enero 2013  
Viña del Mar

[Inicio](#)

[Vista General](#)

[Valor Stand](#)

[Stand](#)

[Manual del Expositor](#)

[Solicite su Stand](#)

[Contrato Tipo](#)

[Contacto](#)

[Ubicación](#)



## "XI Congreso Nacional De Municipalidades"

### Presentación

La Asociación Chilena de Municipalidades (AChM) es la institución que representa política y técnicamente a los Municipios del país ante organismos públicos, como privados. Entre sus más importantes funciones están las tareas de capacitar a los Alcaldes, Concejales y Funcionarios Municipales en todo el territorio, además de la asesoría técnica en diversas materias de interés municipal.

Bajo estas premisas, la AChM realizará entre el 9 y 11 de enero de 2013, el "XI Congreso Nacional de Municipalidades", que reunirá a las autoridades locales electas y reelectas para el periodo municipal 2012 – 2016.

Este XI Congreso que tiene un carácter nacional, tendrá una connotación especial, ya que luego de casi 20 años nuestra Asociación estrena una nueva institucionalidad jurídica, por lo que sabemos este encuentro será un hito en la historia de los gobiernos locales, y el esfuerzo que despleguemos quedará escrito en las páginas más trascendentales del municipalismo chileno.

### Objetivos del encuentro

Constituir la Mesa Directiva, el Comité Ejecutivo y las Comisiones Técnicas que representarán a los 345 Municipios chilenos por los próximos años.

### Nuestros participantes

Los participantes de este encuentro son Alcaldes y Concejales que provienen de todas las regiones de nuestro país, que han sido electos o reelectos y cuyo mandato durará por los próximos años.

### Feria Municipal

En el marco del XI Congreso Nacional de Municipalidades se realizará la Expo-Municipal, que tiene por objetivo promover a los proveedores de servicios y productos destinados a satisfacer necesidades del mundo municipal.

#### >> Organizan



#### >> Auspician



#### >> Media Partner

Santiago, diciembre, 2012

**Estimado  
Concejo Municipal  
Presente**

Por la presente, tengo el grato honor de invitar a usted y al honorable Concejo que preside, a participar en el "XI Congreso Nacional de Municipalidades" – I Asamblea General Ordinaria –, que se efectuará en la ciudad de Viña del Mar durante los días 8, 9, 10 y 11 de enero de 2013.

Como es de vuestro conocimiento, la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM) trabaja actualmente para fortalecer su **Nueva Institucionalidad**, la que se estrenará en ese singular momento, donde Alcaldes y Concejales de todo el país serán protagonistas de la conformación de la **Directiva**, que representará a los Municipios del País.

La AChM es el referente por excelencia en la representación de los Municipios de Chile, frente al ámbito público, nacional e internacional, estimulando la ejecución de estrategias que fortalezcan las capacidades de autoridades y funcionarios municipales, apoyándolos política y técnicamente, teniendo como ejes la profundización de la democracia, la descentralización y el mejoramiento y modernización de la gestión municipal.

En este contexto, el XI Congreso de autoridades locales – I Asamblea General Ordinaria –, será la instancia más relevante de estos 19 años de vida de nuestra Institución, en la que se generará un ambiente de diálogo y reflexión sobre importantes materias del municipalismo y se fundarán las políticas y los desafíos de los Municipios para siglo XXI.

Sabemos que es urgente avanzar en descentralizar el país y para ello es necesario una Reforma Municipal integral, que aborde las principales áreas del quehacer municipal: Finanzas Municipales, Recursos Humanos, Institucionalidad, las tareas del Concejo Municipal, Educación y Salud Municipal, entre otras. Por ello, el análisis de los avances en estas materias y la determinación de un cronograma claro de las propuestas y proyectos legislativos que deben implementarse, son elementos esenciales e imprescindibles de abordar en este Congreso.

Con el apoyo y la participación de todos ustedes, queremos que las propuestas de la AChM, tengan sólidas bases técnicas y en especial, los fundamentos políticos y la legitimidad que sólo ésta Asamblea General Ordinaria puede darles.

Les invito a participar, con el mayor entusiasmo.



Raúl Torrealba del Pedregal  
Presidente  
Asociación Chilena de Municipalidades

JBL/vyc

ACHM | AV. L. B. O'HIGGINS 949, PISO 10, MESA CENTRAL, (02) 5998300, SANTIAGO

I. MUNICIPALIDAD SANTA BARBARA  
RECOPILACION - OFICINA PARTES  
Nº REF: 6792 FECHA: 14 DIC. 2012

PAGE A: .....

PAGE B: .....

FECHA: .....

*[Handwritten signatures and initials over the stamp area]*

## INFORMACIÓN GENERAL

### • PARTICIPANTES

De acuerdo a los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, podrán participar los Alcaldes (as) y Concejales (as) que pertenezcan a los municipios socios de la "Nueva Asociación" (Personalidad Jurídica Propia), de acuerdo a la ley de asociatividad recientemente aprobada y, que estén al día en las cuotas anuales 2011 y 2012.

**Según nuestra nueva INSTITUCIONALIDAD, no es posible la participación de municipios que no estén asociados.**

Además, participarán como invitados autoridades nacionales, representantes de instituciones públicas, privadas e invitados especiales.

### • CUOTA DE INSCRIPCION

\$ 200.000 - por participante.

Todas las comunas interesadas en participar deben enviar la Ficha Única de Inscripción Comunal (adjunta a esta convocatoria), al correo electrónico [congresodemunicipalidades@munitel.cl](mailto:congresodemunicipalidades@munitel.cl) y/o al fax 599 83 02.

**El plazo de inscripción para las municipalidades socias de la institución, vence el día 24 de diciembre de 2012 a las 14:00 Horas.** La cuota de inscripción es destinada al financiamiento de la totalidad de los eventos oficiales de la "XI Congreso Nacional de Municipalidades" – I Asamblea General Ordinaria –, incluyendo:

\*Traslados de acercamiento a las distintas locaciones del Congreso, cena inaugural, almuerzo, documentos y otros.

### • FORMA DE PAGO

Sólo podrán inscribirse como participantes los Alcaldes(as) y Concejales(as) de los municipios asociados que se encuentren al día en el pago de las cuotas anuales años 2011 y 2012. La cuota de inscripción al Congreso debe ser pagada con cheque nominativo a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades, Rut: 69.265.990-2, al momento de acreditarse.

Todas las inscripciones que cumplan con estos requisitos, serán aceptadas automáticamente.

### • ALOJAMIENTO

El alojamiento será de cargo y responsabilidad de cada participante, sin perjuicio de lo anterior, la organización ha confeccionado una lista de hoteles en la ciudad de Viña del Mar.

### • TRANSPORTE

La organización se hará cargo de los traslados internos en la ciudad de Viña del Mar. (Los contemplados en el programa solamente.)

### • CENTRO DE INFORMACIÓN

Santiago: Asociación Chilena de Municipalidades, Av. Libertador Bernardo O'Higgins 949, piso 10, Edificio Santiago Centro, Santiago. Teléfono 02 - 599 8300. Fax 02 - 599 8302. E-Mail [congresomunicipalidades@munitel.cl](mailto:congresomunicipalidades@munitel.cl)

## PROGRAMA GENERAL

Este programa puede estar sujeto a modificaciones.

DÍA	HORARIO	ACTIVIDAD	LUGAR
<b>Martes 8</b>	15:00 a 18:30 Hrs.	Acreditación Oficial	<b>Hotel O'Higgins</b> (Salón Independencia)
<b>Miércoles 9</b>	09:00 a 17:00 Hrs.	Acreditación Oficial	<b>Hotel O'Higgins</b> (Salón Independencia)
	12:00 a 14:00 Hrs.	Encuentro Cultura y Municipalidades. Ministro Luciano Cruz-Coke	<b>Hotel O'Higgins</b> (Salón Bernardo O'Higgins)
	14:00 a 15:00 Hrs.	Cóctel ofrecido por el Consejo de la Cultura	<b>Hotel O'Higgins</b> (Salón Bernardo O'Higgins)
	12:00 a 16:00 Hrs.	Reunión de Mesa Ejecutiva	<b>Hotel O'Higgins</b> (Salón Blanco Encalada)
	17:30 Hrs.	Inauguración Expo Municipal	<b>Polideportivo Viña del Mar</b>
	19:00 a 21:00 Hrs.	Plenario Inaugural "XI Congreso Nacional de Municipalidades" (I Asamblea General Ordinaria)	<b>Polideportivo Viña del Mar</b>
	22:00 a 23:45 Hrs.	Cena Inaugural	
<b>Jueves 10</b>	09:00 a 13:00 Hrs.	1. Políticas de Descentralización y Financiamiento Municipal 2. La APS: Hacia un Nuevo Modelo para el Desarrollo Local 3. Políticas Sociales y Programas de Desarrollo Local 4. Democracia Local y Políticas de Participación Ciudadana. 5. Análisis del Nuevo Escenario de la Educación Pública	<b>Hotel O'Higgins</b> Salón Independencia (400) Salón Blanco Encalada (300) Salón Don Bernardo (250) Salón Real Audiencia (100) Salón O'Higgins (450)
	13:30 a 15:00 Hrs.	Almuerzo	
	15:30 a 18:00 Hrs.	Plenario (Actividad por Definir.)	<b>Polideportivo Viña del Mar</b>
	18:30 a 20:30 Hrs.	Reuniones Intersectoriales	<b>Polideportivo</b> Salón Plenario UDI.
		Reuniones Intersectoriales	<b>Hotel O'Higgins</b> Salón Independencia, RN. Salón Blanco Encalada, PPD. Salón Real Audiencia, PR. Salón Don Bernardo, PS. Salón O'Higgins, DC. Restaurant Don Ambrosio, PRI. Salón Rancagua. Otros.
		Reuniones Intersectoriales	<u>Por Definir</u> PC. IND. PRO.
<b>Viernes 11</b>	09:00 a 11:00 Hrs.	Plenario Conclusiones	<b>Polideportivo Viña del Mar</b>
	11:00 a 12:00 Hrs.	Elección de Directorio de la ACHM	<b>Polideportivo Viña del Mar</b>
	12:00 a 13:00 Hrs.	Elección de Cargos del Directorio	<b>Polideportivo Viña del Mar</b>
	13:00 a 14:00 Hrs.	Ceremonia de Clausura y Cambio de Directorio	<b>Polideportivo Viña del Mar</b>

## **FICHA ÚNICA DE INSCRIPCIÓN COMUNAL**

Enviar copia al fax 02-2599 8302 o al E-mail: [congresomunicipalidades@munitel.cl](mailto:congresomunicipalidades@munitel.cl)

**NOTA:** "De acuerdo a la modificación de los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, aprobada y reducida a escritura pública, con fecha 31 de Agosto de 2012, por sus doscientos setenta municipios fundadores, y en cumplimiento del Artículo Trigésimo Primero de los mismos, SÓLO PODRÁN EJERCER SU DERECHO A VOTO Y SER SUJETO DE ELECCIÓN A LOS CARGOS DIRECTIVOS, AQUÉLLOS MUNICIPIOS QUE FORMEN PARTE DE LA ASOCIACIÓN.

PARAQUELOS MUNICIPIOS QUE FORMEN PARTE DE LA ASOCIACIÓN.  
Para aquellos municipios, que con posterioridad a esa fecha decidan afiliarse como socios, será menester acompañar: a) una carta solicitud de incorporación dirigida al Presidente y firmada por el Alcalde de la comuna postulante; b) el Acuerdo del Concejo Municipal que aprueba la incorporación, el que deberá señalar su compromiso de pago de las obligaciones que ello genere c)copia debidamente certificada por el Secretario Municipal correspondiente, adjuntando las actas del Concejo respectivo; d) Decreto alcaldicio correspondiente. TODO ELLO, DEBERÁ SER INGRESADO A LAS OFICINAS DE ESTA ASOCIACIÓN ANTES DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2012, con la finalidad de que los municipios que aún no son parte de esta Asociación, puedan ejercer su derecho a participar de este XI Congreso Nacional de Municipalidades (Primera Asamblea General Ordinaria) y elegir su directorio, integrándose como socias de esta institución".

**Cada comuna debe enviar solamente una ficha de inscripción, indicando sus participantes y el número de la exposición temática elegida. (PRIMERA Y SEGUNDA PRIORIDAD) Llenar con letra imprenta.**

La "Ficha Única de Inscripción", junto con la cuota del XI Congreso Nacional – I Asamblea General Ordinaria –, deben ser enviadas a la sede de la Asociación Chilena de Municipalidades, a Av. Libertador Bernardo O'Higgins 949, piso 10, Edificio Santiago Centro. El valor de la cuota de inscripción es de \$ 200.000 por cada participante socio. Sólo se aceptarán las fichas de inscripción de las comunas que estén al día con la cuota anual años 2011 y 2012. La fecha final de recepción vence impotestablemente el 24 de diciembre a las 14:00 hrs.

Firma y Timbre

ALCALDE